



Metodología para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgar un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residente.

Comisión de Salud Pública

30 de octubre de 2019

Iniciante: diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Metodología:

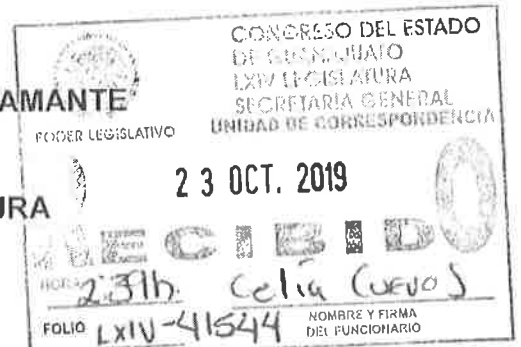
- a) Remitir vía correo electrónico la propuesta de punto de acuerdo a las diputadas y los diputados integrantes de esta legislatura, para si lo tienen a bien emitan opinión en un término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la petición.
- b) Elaborar la secretaría técnica un documento que concentre las opiniones formuladas a la propuesta de punto de acuerdo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, a efecto de que se impongan de su contenido.
- c) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública y asesores, así como las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir.
- d) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos respecto al proyecto de dictamen.
- e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E



Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto el artículo 204 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO** para que el pleno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **acuerde realizar un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgar un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes. lo anterior de conformidad con las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La salud es fundamental para que los seres humanos se desarrollen plenamente en las actividades que realizan. Los avances en la ciencia y la tecnología han permitido la cura de enfermedades que antes se consideraban mortales y se ha logrado una mejor calidad de vida para quienes las padecen.

Para hacerlo realidad, se requiere del trabajo de todos aquellos que ejercen la medicina, quienes se esfuerzan día a día para que la sanidad sea posible entre la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



población. Los médicos dedican su vida a cuidar de los demás, a veces a costa de su propia salud.

Los médicos son agentes fundamentales en cualquier sociedad, ya que su dedicación y empeño en los diversos campos de especialización ha permitido que una cantidad importante de enfermedades puedan ser atendidas con mayor detalle y dedicación.

El Internado Médico de Pregrado es considerado un ciclo académico teórico-práctico que se realiza como parte de los planes de estudio de la licenciatura en Medicina, este periodo tiene por objetivo integrar y consolidar los conocimientos adquiridos en los primeros cuatro o cinco años de la carrera, mediante la asistencia, docencia e investigación. Es un periodo donde se desarrollan las competencias clínicas necesarias a través de la actividad asistencial en los hospitales de segundo nivel de atención y en las unidades de primer nivel, debiendo ser el alumno el eje central del proceso educativo. Es una etapa que se debe realizar previo al servicio social, al examen profesional y a la titulación¹.

La prestación del servicio social (SS), constituye una obligación jurídica, prevista en ordenamientos del orden público e interés general, que sin duda tiene una connotación de tipo moral y ético, que se relaciona con la solidaridad social.

Apegado a los criterios que orientan a la educación tanto pública como privada, como lo dispone el Art. 3° Constitucional, que debe contribuir a la convivencia humana, tanto por el fortalecimiento del prestador, como por el aprecio de la dignidad de la persona, la convicción del interés general de la sociedad; cuanto por

¹ <http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/coord-internado-medico-de-pregrado>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

LVII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



el sustento de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, es lo que permite hacer del servicio social un instrumento de justicia social².

El servicio social, como parte del proceso de titulación de la carrera de medicina, permite al recién egresado poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación profesional, al mismo tiempo que le brinda la oportunidad de establecer un vínculo directo en los habitantes de una comunidad. La vida profesional del médico comienza en el servicio social, ya que lo confronta por primera vez con la realidad de su profesión. Es una prueba que le permite tener conciencia de su nivel académico, de su capacidad para aplicar con criterio sus conocimientos, su habilidad para establecer una adecuada relación con sus pacientes y de su responsabilidad como profesional del área de la salud³.

Ahora bien, la principal fuerza laboral de los hospitales son los médicos residentes. En el 2015, se contabilizaron 22,613 residentes. El residente es un médico que ha completado los estudios de medicina general y realiza una especialidad en algún hospital del sector público o privado. Su figura es controversial, explica Amparo Vera, integrante del comité de comunicación y difusión de la Asamblea Nacional de Médicos Residentes (ANMR), porque es un “híbrido entre becario y trabajador de la salud”. Dependiendo de la institución y de la especialidad, presta sus servicios profesionales en jornadas que van de las 8 a las 36 horas⁴.

² <http://dgces.salud.gob.mx/siass/index.php>

³ <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgeconora/ensenanza/ScrVocMed.php>

⁴ <https://www.lctraslibres.com/mexico/politica/scr-medico-residente-en-mexico>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



El camino para convertirse en médico especialista no es sencillo. El año pasado, 55 mil aspirantes se registraron al Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM) pero solo 8 mil 500 plazas estaban disponibles. Aprobar el examen tampoco es garantía de que el médico será aceptado en el hospital o instituto de su elección. Deberá realizar entrevistas y pasar los filtros de selección. Una vez dentro, el residente tiene que brindar consultas, atender servicios de urgencias, levantar notas de seguimiento a los pacientes, cubrir guardias y apoyar a los médicos de base del hospital. Además, tiene que ir a clases, presentar evaluaciones, asistir a congresos y cursos y realizar rotaciones en otros institutos.

En México, el escenario de los egresados en medicina no es el mejor, ya que los apoyos económicos que se les brinda a los prestadores de servicio social médico son muy limitados y en el último año nos hemos enfrentado a recortes significativos en este rubro.

En julio pasado se llevaron a cabo protestas en diversos puntos del país donde internos, pasantes y residentes de medicina manifestaban su desacuerdo con las reducciones a las becas que se les otorgan y exigían mayores recursos para garantizar su seguridad y mejores condiciones en los centros de salud donde prestan sus servicios.

No debemos perder de vista que las jornadas de los médicos internos y residentes son agotadoras y extenuantes, aunado a que en muchas ocasiones se enfrentan a la falta de medicamentos e insumos, lo que dificulta su labor.

En cuanto a los prestadores de servicio social médico, muchos de ellos tienen que recorrer varios kilómetros para llegar a su centro de trabajo, y aún con todas las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



limitaciones que enfrentan, ponen todo su empeño y dedicación para dar lo mejor de sí a los habitantes de la comunidad que requieren de atención médica.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal, en 2019 se otorgarían 52 mil 250 becas en el país, cantidad igual a la contemplada en 2018 y en 2017. De acuerdo con ello, no se aumentaron las becas, pero sí hay un aumento en los pacientes y en los egresados en el área de medicina.

Los montos de las becas que se entregan a médicos internos, de servicio social y residentes, son insuficientes y en muchas ocasiones no logran cubrir las necesidades básicas de los pasantes como pasajes u hospedaje. Resulta urgente que reciban más apoyo, ya que el tema de atención médica es prioritaria para la población y el acceso a la salud es un derecho humano reconocido por el artículo 4° constitucional.

De conformidad con el *Acuerdo por el que se determina el tabulador de becas para los internos de pregrado y pasantes*, emitido el 01 de agosto de 2016, los montos son los siguientes:

1. Médico interno de pregrado.- \$1,870.
2. Médico pasante de servicio social.- \$2,100.
3. Médico residente.- \$2,420 a \$3,576



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

LVII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



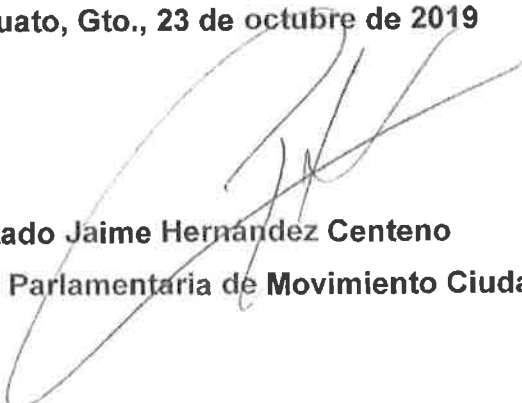
Los habitantes de los diversos municipios del Estado de Guanajuato son los que se benefician directamente de los servicios que prestan los internos, pasantes y residentes médicos, por lo que, en Movimiento Ciudadano consideramos conveniente que los ayuntamientos contemplen en su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgarles un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes, para incentivar la importante labor que realizan en beneficio de la salud.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgar un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes.

Guanajuato, Gto., 23 de octubre de 2019


Diputado Jaime Hernández Centeno
Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano